



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional" RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0214- 2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 06 de Septiembre del 2018.



Visto:

El informe Nº 01913-2018/EGFP/SGIDUR/MDCH de fecha 28 de Agosto del 2018, remitido por el Sub Gerente de Obras, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto "MANTENIMIENTO DEL MURO DE CONTENCION DE LA CALLE INKA CCONCCORINA DEL BARRIO EL SALVADOR-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC"; y,



Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;



Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01. Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad:

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano Unidos Podemos Jodo. que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

e-mail: municipalidaddechallhuahuacho@gmail.com

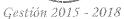
Dirección: Plaza de Armas S/n. - Challhuahuacho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GENERALIDAD DISTRITAL DE

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC



Que, a través del informe de visto presentado por el Sub Gerente de Obras, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, donde se emite dictamen de Aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MANTENIMIENTO DEL MURO DE CONTENCION DE LA CALLE INKA CCONCCORINA DEL BARRIO EL SALVADOR -DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC"; y con Informe N° 042-2018-NOCC-IO-OSLO/MDCH/C/A, de fecha 10 de Julio del 2018, del Ing. Nicanor Over Castañeda Contreras, Inspector de obra, remite para revisión, y opinión de expediente técnico, en la que contiene observaciones, que tienen que ser levantadas y sustentadas por el responsable;

Que, mediante Informe N° 045-2018-NOCC-IO/OSLO/MDCH/C/A, de fecha 30 de Julio del 2018, del Ing. Nicanor Over Castañeda Contreras, Inspector de Obra, remite expediente técnico con observaciones incumplidas, que tienen que ser levantadas y sustentados por el responsable del proyecto: "MANTENIMIENTO DEL MURO DE CONTENCION DE LA CALLE INKA CCONCCORINA DEL BARRIO EL SALVADOR-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC".

Que, mediante Informe N° 099-2018-DYLV-RO/MDCH, de fecha 20 de Agosto del 2018, del Ing. Dennis Yasmany Lipa Vega, residente de obra, remite expediente con levantamiento de observaciones del proyecto y solicita emisión de Resolución para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 050-2018-NOCC-IO/OSLO/MDCH/C/A, de fecha 28 de Agosto del 2018, del Ing. Nicanor Over Castañeda Contreras, Inspector de Obra, remite opinión del expediente técnico de CONFORME, al cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, y proseguir con su trámite del proyecto: "MANTENIMIENTO DEL MURO DE CONTENCION DE LA CALLE INKA CCONCCORINA DEL BARRIO EL SALVADOR-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC" y mediante Informe N° 123-2018-LLC-OPP-MDCH/CA, de fecha 05 de Septiembre del 2018, el C.P.C. Leoncio Limachi Condori, Jefe de Planificación y Presupuesto informa que NO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para el proyecto mencionado.

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°084-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Articulo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;

Unidos Podemos Jodo.

CENCIA CHARL CHARL COMPANION CONTROL

(H)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CELOCATEDA DE CEL

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAG

Se Resuelve:

020254

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO DEL MURO DE CONTENCION DE LA CALLE INKA CCONCCORINA DEL BARRIO EL SALVADOR -DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC"; y que en mérito al Informe N° 123-2018-LLC-OPP/MDCH/CA, NO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (sin asignación presupuestal), la misma que comprende lo siguiente:



CÓDIGO SNIP	NO TIENE
PRESUPUESTO TOTAL	\$/. 813,022.67
MODALIDAD EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS CALENDARIOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proyecto: "MANTENIMIENTO DEL MURO DE CONTENCION DE LA CALLE INKA CCONCCORINA DEL BARRIO EL SALVADOR -DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC", está siendo aprobado sin Disponibilidad Presupuestal, para su ejecución en el año fiscal 2019.

<u>ARTÍCULO TERCERO.</u> - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente resolución a las oficinas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WTPSC/AI/MDCH, GER, /MUN, SGIDUR OSLO, OPP,

MUNICIPALIDAD PISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO COTABAMBAS, AQUITIMAC

Ing° Juan Olger Huaylla o Muelle GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Jodo.